

Convocatoria Formación para el Trabajo Digno 2020

*Proyectos de recuperación económica
para trabajadores por cuenta propia*



Nacional Monte de Piedad.

Inversión Social

Contenido

Introducción	1
Requisitos	2
Descripción de la población objetivo	4
A. Personas en oficios	4
B. Personas en micronegocios	6
C. Autoempleados en colectivos o cooperativas	8
Características del los proyectos	10
Rubros financiables	11
Monto de los apoyos	12
Procedimiento para Postulación de Proyectos	13
Cronograma y documentación requerida para la presentación de solicitudes	15
Sesiones informativas y aclaración de dudas	17
Aliados y otros donantes	18

Introducción

La precariedad laboral está presente no sólo en personas que trabajan para un empleador que no ofrece los mínimos necesarios para acceder al derecho a un trabajo digno, aquellos que a través de una actividad remunerada por cuenta propia no consiguen generar condiciones con las que sus derechos laborales sean ejercidos, también se encuentran en esta situación. Esta problemática se presenta en contextos urbanos y rurales llevando a las personas y familias a perpetuar condiciones de pobreza y exclusión.

“Hoy, a esta difícil situación se suman los efectos que sobre la economía de millones de personas ha causado la crisis por la pandemia del COVID 19 que azota al mundo en 2020 y que deja secuelas más profundas en aquellos con ingresos generados de manera diaria.”

A través de la presente convocatoria, Nacional Monte de Piedad I.A.P. busca sumar a iniciativas orientadas a mitigar los efectos de la crisis por COVID 19 y mejorar las condiciones laborales de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad, que mediante una actividad económica independiente, desarrollada de manera individual o colectiva, pretenden generar recursos económicos en el marco de un trabajo digno.

Dentro de las actividades que se consideran están las que se llevan a cabo por personas con micronegocios (tenderos, ferreteros, transportistas, estilistas, vendedores de comida, entre otros), trabajadores de oficios (plomeros, albañiles, electricistas, entre otros) y autoempleados en grupos colectivos o cooperativas (prestadores de servicios de salud y/o cuidados, transporte, agroproductores, entre otros)

Estas iniciativas deberán contemplar estrategias para el desarrollo de capacidades y habilidades que mejoren las competencias administrativas y técnicas de los grupos objetivo, así como su capacidad de organización colectiva, habilidades para la comercialización de productos, negociación con compradores, y la formalización de sus ámbitos de trabajo.

Requisitos

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- *Serán elegibles las organizaciones sociales sin fines de lucro legalmente constituidas (Instituciones de Asistencia Privada, de Beneficencia Privada, Asociaciones Civiles, Organismos Internacionales, etcétera).*
- *Serán elegibles las organizaciones debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como donatarias para efectos de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.*
- *Los proyectos presentados que cumplan con las características establecidas en la presente Convocatoria.*
- *Deberán justificar los conceptos y los montos solicitados.*
- *Las organizaciones concursantes deberán declarar conocer y cumplir con la legislación vigente que se aplique en esta convocatoria.*
- *Se aceptará solamente una postulación por organización.*

*Además las organizaciones participantes deberán:
Trabajar con personas en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión, de la República Mexicana.*

Cumplir con las fases de la convocatoria en tiempo y forma y presentar un proyecto operado por el mismo postulante, quien deberá ser el responsable de la administración de los recursos y la ejecución del proyecto, instituciones de segundo piso e iniciativas que triangulen recursos no son susceptibles de financiamiento en la presente convocatoria.

Contar con mecanismos para evidenciar la mejora en la calidad del empleo de los participantes del proyecto.

Orientar sus esfuerzos al menos a una de las siguientes poblaciones:



Personas en Oficios

Dirigido a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables que actualmente trabajen por cuenta propia y cuya principal fuente de ingreso provenga de la realización de actividades como: plomería, albañilería, electricidad, herrería, manufactura de cueros y textiles, etc. que cuenten con bajos ingresos y que se encuentren en situación de precariedad laboral.



Personas en Micronegocios

Dirigido a personas que cuenten con micronegocios que operen en la informalidad y en consecuencia, tengan u ofrezcan empleo precario; pero busquen apoyos para insertarse en el sector formal y mejorar sus condiciones de trabajo, las de sus empleadas/os y familiares no remunerados.



Auto empleados en Colectivos o Cooperativas

Dirigido a personas que trabajan como independientes en una cooperativa o grupo de personas en la producción de bienes y servicios como prestadores de servicios de salud y/o cuidados, transporte, manufactura, agroproductores, pescadores, entre otros, y que se encuentran excluidos de los sistemas de protección laboral y social.

Descripción de la población objetivo



Personas en Oficios

Dirigido a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables que actualmente trabajen por cuenta propia y cuya principal fuente de ingreso provenga de la realización de actividades como: plomería, albañilería, electricidad, herrería, manufacturas de cuero y textiles, etcétera y que se encuentren en situación de precariedad laboral.

Objetivo

Mejorar las condiciones laborales de jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, mediante apoyos que les permitan certificar competencias laborales, adquirir conocimientos específicos de su área de trabajo y/o de habilidades para la vida.

Población Objetivo

Jóvenes, mujeres y grupos vulnerables que actualmente trabajen en alguno de los siguientes sectores:

- Industria de la construcción
- Transportes, correos y almacenamiento
- Manufacturas
- Restaurantes y servicios de alojamiento
- Otros

Se entenderá por grupos vulnerables a aquellas/os trabajadoras/es individuales que se encuentren en condiciones de precariedad laboral, esto es, que no cuentan con acceso a servicios de salud, seguridad social, prestaciones sociales, falta de capacitación laboral, excesivas jornadas de trabajo e ingresos menores a tres salarios mínimos.

Tipo de intervención

Los proyectos presentados deberán combinar al menos dos estrategias de formación (habilidades técnicas y blandas) y una de fortalecimiento y vinculación con el mercado

Estrategias

Estrategias de formación que integren intervenciones educativas y de capacitación, que certifiquen competencias laborales, digitales, habilidades blandas, derechos laborales y de protección social, destrezas u otras actividades afines, con el fin de contribuir a la estabilidad, la seguridad y la productividad en el trabajo.

Estrategias de fortalecimiento laboral que propicien la vinculación con el mercado para mejorar e incrementar los ingresos de las personas, así como la formalización del trabajo independiente.

Ejemplos de estrategias

Formación en el trabajo

- *Formación y desarrollo de habilidades socioemocionales para mejorar el desempeño y las condiciones laborales, facilitando que las personas combinen el trabajo y la atención a responsabilidades familiares y sociales.*
- *Capacitación en derechos laborales y de protección social, a fin que personas conozcan y ejerzan sus derechos laborales, aun como trabajadores independientes.*
- *Certificaciones en el trabajo y oficios, con el objetivo de que las personas adquieran nuevas habilidades o perfeccionen aquellas con las que cuentan.*

Fortalecimiento y vinculación con el mercado

- *Generación de redes de trabajo y apoyo, donde se pongan en común problemáticas y necesidades para solucionarlas en conjunto.*
- *Talleres de sensibilización y acompañamiento para transitar de la informalidad hacia la formalidad como trabajadores independientes, con el propósito de que tanto ellos como sus familias se adhieran a mecanismos de protección social existentes.*
- *Capacitación y acompañamiento para la conformación de asociaciones por oficios que incrementen habilidades de negociación y valoricen la actividad en el mercado.*

Efectos esperados

Las personas mejoran sus condiciones de trabajo mediante algunas de las siguientes acciones: transitar de la informalidad al mercado laboral formal, adquisición o incremento de sus ingresos, acceso a servicios de salud y/o de protección social para ellos y sus familias, entre otros.



Personas en Micronegocios

Dirigido a personas que cuenten con micronegocios que operen en la informalidad y en consecuencia, tengan u ofrezcan empleo precario; pero busquen apoyos para insertarse en el sector formal y mejorar sus condiciones de trabajo, las de sus empleadas/os y familiares no remunerados.

Objetivo

Mejorar las condiciones laborales de las personas con micronegocios, familiares no remunerados y sus trabajadoras/es; a partir de apoyos que permitan el desarrollo de habilidades blandas, y/o certificación de competencias técnicas, y/o de gestión de los micronegocios, y/o de capacitación en derechos laborales para empleadoras/es y empleadas/os así como la formalización del negocio.

Población Objetivo

Jóvenes, mujeres y grupos vulnerables que actualmente tienen un negocio propio dentro del sector de la informalidad. Los proyectos también pueden incluir a familiares no remunerados, así como a las personas empleadas en el micronegocio.

Se entenderá por grupos vulnerables a aquellas/os personas con micronegocios que se encuentren en condiciones de precariedad laboral, esto es, que no cuentan con acceso a servicios de salud, seguridad social, prestaciones sociales y/o falta de capacitación laboral, excesivas jornadas de trabajo e ingresos menores a tres salarios mínimos.

Tipo de intervención

Los proyectos presentados deberán combinar al menos dos estrategias de formación (habilidades técnicas y blandas) y una de fortalecimiento y vinculación con el mercado.

Estrategias

Las estrategias de formación pueden ser intervenciones educativas, formativas u otros apoyos que fortalezcan competencias blandas y certifiquen competencias administrativas, gerenciales, financieras, jurídicas, fiscales, laborales, tecnológicas u otras actividades afines; con el objetivo de contribuir a la formalización, la estabilidad y la seguridad de los micronegocios y el empleo.

Los proyectos tendrán que combinar al menos dos estrategias de formación y una de fortalecimiento empresarial (mutualizar servicios administrativos, de salud, de prestaciones, contables, etcétera). Las estrategias de fortalecimiento podrán comprender actividades que permitan la co-construcción de acuerdos, creación y fortalecimiento de redes, plataformas de comunicación para la formalización, mutualizar servicios administrativos, contables, de salud, otros que contribuyan a la formalización del negocio, incremento de ingresos y la mejora de las condiciones de trabajo de las personas propietarias de los micronegocios, los familiares no remunerados y las personas empleadas.

Ejemplos de estrategias

Formación en el trabajo

- *Formación en habilidades tecnológicas que permitan mejorar la administración de los negocios.*
- *Capacitación fiscal para conocer los mecanismos de formalización que ayuden a la autogestión.*
- *Capacitación contable que aporte los conocimientos y las habilidades necesarias para conocer la situación financiera del negocio.*

Fortalecimiento y vinculación con el mercado

- *Generación de redes empresariales que posibiliten mutualizar el costo de los servicios fiscales, administrativos, de suministros, etcétera.*
- *Talleres de sensibilización laboral a fin de ofertar mejores condiciones de trabajo.*
- *Vinculación de micronegocios con productos financieros, ya sea para la inversión en el micronegocio y/o en la familia (microcréditos de inventarios, microseguros para el negocio y/o para la familia, planes de ahorro para salud, etcétera).*
- *Actividades orientadas a la ampliación de mercado e, incremento de clientes.*

Efectos esperados

Las personas formalizan sus micronegocios y cuentan con todas o algunas de las siguientes condiciones para él y sus empleados (incluidos los familiares no remunerados): incremento de ingresos mensuales, seguridad social, servicio de salud, jornada laboral adecuada, salarios dignos, entre otros.



Autoempleados en Colectivos o Cooperativas

Dirigido a personas que trabajan como independientes en una cooperativa o grupo de personas en la producción de bienes y servicios, como prestadores de servicios de salud y/o cuidados, transporte, manufactura, agroproductores, pescadores, entre otros, y que se encuentran excluidos de los sistemas de protección laboral y social.

Objetivo

Mejorar las condiciones laborales de auto empleados en colectivos o cooperativas mediante apoyos que les permitan certificar competencias laborales básicas y/o habilidades para la vida.

Población Objetivo

Personas que no cuenten con seguridad social, servicios de salud, salario digno, capacitación laboral y/o con excesivas jornadas laborales.

Tipo de intervención

Los proyectos presentados deberán combinar al menos dos estrategias de formación (habilidades técnicas y blandas) y una de fortalecimiento y vinculación con el mercado.

Estrategias

Estrategias de formación y fortalecimiento laboral que combinen intervenciones de capacitación y educativas, donde se certifiquen competencias laborales, digitales, derechos laborales y de protección social, destrezas y habilidades blandas u otras actividades afines, con el objetivo de contribuir a la estabilidad, la seguridad y la formalidad en el empleo.

Ejemplos de estrategias

Formación en el trabajo

- Capacitación en derechos laborales para que las personas conozcan y ejerzan sus derechos transitando a la formalidad a través de formas asociativas.
- Certificaciones de habilidades para el trabajo a fin de que las personas brinden servicios profesionales en los campos de trabajo.
- Acompañamiento y asesoría técnica para adquirir nuevas herramientas y conocimientos que generen mayores capacidades y fortalezcan su trabajo.

Fortalecimiento y vinculación con el mercado

- Generación de redes de trabajo y apoyo donde se pongan en común problemáticas y necesidades para solucionarlas en conjunto.
- Apoyo a los grupos de personas para la formación de empresas, cooperativas u otras figuras que permitan alcanzar implementaciones de escala.
- Mejoramiento de la capacidad operativa para mejorar la productividad y escala en la producción de bienes y servicios, que contribuya a la mejora de los ingresos de las personas.
- Actividades orientadas a la ampliación de mercado e, incremento de clientes.

Efectos esperados

Las personas mejoran sus condiciones de trabajo mediante algunas de las siguientes condiciones: inserción en el mercado formal, incremento de ingresos mensuales, acceso a servicios de salud, seguridad social, entre otras.

Los proyectos deberán orientarse a resultados verificables que superen capacitaciones impartidas, grupos conformados, eventos realizados, etcétera.

Características comunes entre los proyectos

- Los proyectos apoyados por Nacional Monte de Piedad tendrán una duración máxima de doce (12) meses.
- Los proyectos podrán ser nuevos, ya puestos en marcha o parte de intervenciones de largo plazo de la organización; debiendo informar en qué etapa se encuentran y los resultados específicos de la etapa financiada con recursos de la presente convocatoria.
- A fin de lograr sinergias transformadoras, los proyectos deberán articular diversos actores: OSC, empresas, instituciones educativas públicas o privadas, instituciones de gobierno. Por articulación se entiende que diversos actores participan en actividades que contribuyan de manera concreta para el logro de los efectos esperados.
- Los proyectos deberán incluir componentes de educación o inclusión financiera.
- Los proyectos presentados deberán incluir perspectiva de Derechos Humanos y, en ese marco, considerar la perspectiva de inclusión y diversidad en el diseño, la implementación y la evaluación de la propuesta.
- Los proyectos presentados deberán ser coherentes con el objeto social y estratégico de la organización, en caso de ser nuevo, tendrá que justificar su pertinencia y relevancia a partir de diagnósticos.
- Los proyectos deberán contar con acciones de seguimiento y monitoreo de procesos y resultados, e incluir dentro de su rendición de cuentas los indicadores solicitados por Nacional Monte de Piedad.

Rubros financiables por El Nacional Monte de Piedad a través de esta convocatoria

Los recursos únicamente podrán ser solicitados para los siguientes rubros:

Gastos de Inversión

Conceptos susceptibles de financiamiento: Equipos especializados, muebles, equipo de cómputo, maquinaria, herramienta, equipo de transporte y todos los demás relacionados directamente con el objetivo del proyecto, tipo de intervención y estrategias que forman parte de las características del proyecto establecidas en esta Convocatoria, siempre que se encuentren dentro de los precios de mercado.

Gastos de Operación

Conceptos susceptibles de financiamiento: gastos dirigidos a sueldos del proyecto y honorarios profesionales, material didáctico, alimentos, mantenimiento de equipos, servicios de consultoría, servicios públicos o gastos de instalación deberán solicitarse sólo si están directamente relacionados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto solicitado y con la población objetivo del mismo.

Serán apoyados los gastos administrativos de la organización por un máximo del 15% del valor de donativo solicitado en esta convocatoria.

Por gasto administrativo se entenderá:

activos dedicados a la administración, sueldos y honorarios de personal administrativo, insumos en general necesarios para la administración, mantenimiento de activos dedicados a la administración, renta de inmuebles administrativos, seguros, servicios públicos, servicio de internet y telefonía.

Todos los conceptos solicitados deberán enmarcarse dentro del catálogo disponible en la Plataforma de Inversión Social, la cual tendrán acceso las donatarias invitadas a presentar su proyecto completo..

Monto de los Apoyos

El monto máximo por solicitar por proyecto es de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos mx).

El monto solicitado estará sujeto a revisión y cálculo de Nacional Monte de Piedad, quien podrá enviar comentarios, aclaraciones, limitaciones y podrá condicionar el destino de los mismos.

Debe considerarse que Nacional Monte de Piedad aportará máximo el 80% del costo total del proyecto, y que será necesaria la contribución del al menos el 20% restante, en efectivo y/o en especie, por la organización solicitante y/o socios y aliados de esta.

Las organizaciones que resulten financiadas no podrán transferir los recursos donados por Nacional Monte de Piedad a cuentas de inversión para generar rendimientos.

Procedimiento para Postulación de Proyectos

El proceso cuenta con tres etapas:

1. Registro y nota conceptual

a) **Registro: se deberá realizar en la página de internet** [http://inversionsocial.montepiedad.com.mx/sección Convocatorias](http://inversionsocial.montepiedad.com.mx/sección%20Convocatorias), e ingresando a la opción Ingresar a la Plataforma.

b) **Nota conceptual** deberá presentarse en formato establecido por Nacional Monte de Piedad en dónde se planteen la iniciativa respondiendo de manera clara y concreta a los apartados de la misma.

Con esta nota se hará una preselección de acuerdo a su alineamiento con las presentes bases.

Nacional Monte de Piedad notificará a todas las organizaciones que participen en esta etapa si serán o no invitadas a continuar en el proceso.

Las iniciativas que continúen en el proceso podrán presentar el proyecto completo en los formatos oficiales de la convocatoria y serán sujeto del proceso de dictaminación a partir del cual se seleccionará a los proyectos que serán apoyados.

Para acceder al formato deberán ingresar a: <https://bit.ly/2Lcw8OR> y completar el formulario el línea.

También puedes ingresar en esta liga: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mT0R8G7WM0qNt2GBQewf0Cylov-Y8a1GoVHPBP3X6gdUMU9KM0ZVVDhSNVRDwk1ERDIVSIROVowUC4u>

Esta etapa comprende los dos procesos simultáneos (registro y presentación de nota conceptual) y deberá ser completada entre el 6 de mayo y el 10 de junio de 2020.

2. Captura de Información General y financiera

Esta etapa sólo estará disponible para las donatarias que después de la revisión de nota conceptual sean invitadas a presentar el proyecto completo, las cuales serán notificadas vía correo electrónico con los formatos oficiales en los que deberán presentar su solicitud.

Esta etapa deberá ser completada entre el 18 de junio y el 6 de julio de 2020.

3. Recepción de proyectos completos

Las donatarias deberán cargar sus proyectos en plataforma empleando los formatos oficiales que les serán enviados vía correo electrónico.

Esta etapa deberá ser completada entre el 14 de julio y el 23 de julio de 2020.

Cronograma y Documentación requerida para la Presentación de Solicitudes

El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo de manera secuencial de la siguiente manera:

Etapa	Periodo	Tiempo de aprobación	Documentación a cargar en la Plataforma
1^a Registro de organizaciones (organizaciones que no se hayan registrado para convocatorias anteriores)	Del 6 de mayo al 10 de junio de 2020 Para ingresar deberán crear su usuario y contraseña.	Una vez recibida la documentación, se requieren cinco días hábiles para su aprobación y poder avanzar a la etapa 2.	1. Copia simple del Acta Constitutiva con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Personas Morales. 2. Escritura Pública debidamente protocolizada en dónde consten los poderes del Representante Legal para actos de administración. 3. Copia simple de identificación oficial vigente del Representante Legal 4. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes
1^b Recepción de nota conceptual con resumen del proyecto	Del 6 de mayo al 10 de junio de 2020	Los resultados de la revisión de notas conceptuales se notificará a los postulantes el 16 de junio de 2020	5. <i>Formato de nota conceptual diligenciado (vía web)</i>
2 Captura de Información General y financiera	Del 18 de junio al 6 de julio de 2020	Una vez recibida la información, se requiere de tres días hábiles para su revisión y aprobación para avanzar a la etapa 3.	6. Copia simple de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 o dictamen fiscal 2019 en caso de haberse presentado. 7. Los Estados Financieros deberán presentarse completos (Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación) al 31 de diciembre de 2019 firmados por el Contador responsable o Representante Legal.
3 Recepción de solicitudes Proyecto completas 2019	Del 14 de julio al 23 de julio de 2020	Una vez recibida la información, se realizará la dictaminación y la selección de proyectos será publicada el 17 de agosto de 2020.	8. Autorización vigente como donataria. Publicación en el Diario Oficial de la Federación u oficio de autorización vigente. <ul style="list-style-type: none"> • No se considerará el aviso de trámite de renovación • En caso de no presentarlo se negará el recurso y se informará para que pueda participar en las próximas convocatorias.

A partir del 17 de agosto de 2020, se enviará un escrito dando a conocer los resultados, definitivos e inapelables, y se publicarán en la página web de inversión social: <http://inversionsocial.montepiedad.com.mx/convocatorias/>

Para ingresar deberá acceder a la página de internet: <http://inversionsocial.montepiedad.com.mx/>, sección Convocatorias, e ingresar a la opción Ingresar a la Plataforma. Es importante especificar que todos los documentos de la etapa 1 y 2 deberán cargarse en formato PDF. Los referentes a la etapa 3 se entregarán en formatos que serán enviados vía correo electrónico a las donatarias que presentarán proyecto completo.

*Solicitamos cumplir con todas las fechas establecidas, esto constituye un requisito y no serán recibidos proyectos fuera de la última fecha señalada, es decir, **23 de julio** de 2020.*

Una vez que se completa la etapa 1., los documentos son revisados y se habilita la etapa 2. con el envío de una confirmación automática vía correo electrónico. De la misma forma, al completar la etapa 2, la documentación se revisa y se habilita la etapa 3. con el envío de una confirmación por e-mail (siempre que la donataria sea invitada a presentar el proyecto completo después de la revisión de nota conceptual).

Nota: En caso de haber presentado otra solicitud en la Plataforma de Inversión Social de Nacional Monte de Piedad en el presente año, no es necesario entregar los documentos de los puntos 1º, 2, 3 y 4 de la Sección "Registro de Instituciones". Sólo deberán anexar esta documentación en caso de que haya cambios en: denominación, objeto asistencial, integración del patronato o representante legal.

Resultados de la convocatoria

A partir del 17 de agosto de 2020, se enviará un escrito dando a conocer los resultados, definitivos e inapelables, y se publicarán en la página web de inversión social: <http://inversionsocial.montepiedad.com.mx/convocatorias/>

Sesiones Informativas y Aclaración de Dudas

Se realizará una sesión informativa, para presentar la convocatoria y aclarar dudas en torno a la misma.

- **Sesión virtual: 13 de mayo a las 10:00 a.m.**

Para participar,

1. Registra los datos de la persona que asistirá a la sesión dando clic en la siguiente liga: <https://bit.ly/3c8pxkE>

2. Únete a la sesión en Microsoft Teams dando clic en la siguiente liga: <https://bit.ly/2KPzyqE>

Te sugerimos conectarte 10 minutos antes para verificar tu audio y video.

Si tienes algún problema para unirse a la reunión, escríbenos a:

dsanchez@montepiedad.com.mx o evezne@montepiedad.com.mx

Las organizaciones que sean seleccionadas para ser financiadas podrán ser requeridas para compartir y documentar sus experiencias.

La presente convocatoria se rige estrictamente bajo los principios de conducta de Nacional Monte de Piedad, I.A.P.: integridad, manejo de recursos honesto y transparente y el cumplimiento a leyes y políticas aplicables.

En caso de que detectes cualquier falta ética o acto inapropiado por parte de nuestro personal, puedes reportarlos de manera anónima a través de los siguientes medios:

Teléfono: 800 88 54 632

Página web: www.tipsanonimos.com/tulineaeetica/

Correo electrónico: tulineaeetica@tipsanonimos.com

Un tercero recabará tu denuncia para ser investigada de manera objetiva.

Aliados y otros donantes

La pandemia del COVID-19 impacta fuertemente a México y a la región. A medida que la pandemia avanza, su caracterización como crisis sanitaria, económica y social es cada vez más evidente. Asimismo, ya es posible visualizar con claridad sus efectos negativos, aún no cuantificados, en el empleo, el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad.

Entendiendo la dimensión de la problemática, sabemos que la recuperación económica de la población más afectada, será un esfuerzo colectivo donde la participación de diversos aliados y donantes puede hacer la diferencia.

*A esta convocatoria se suma como aliado y donante
Promotora Social México.*



Promotora Social México - PSM



Promotora Social México (PSM)



Dirección de Inversión Social

Contacto: inversionsocial@montepiedad.com.mx
<https://inversionsocial.montepiedad.com.mx>
Tel. (55) 5278 1800 ext. 4115, 4112

Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Torre Esmeralda III , FF.CC. de Cuernavaca #20,
Col. Lomas de Chapultepec III Sección, C.P. 11000, CDMX



Nacional Monte de Piedad



@NMontePiedad